



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

RESOLUCION No. CSJTOR23-196
29/03/2023

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por la concursante **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO** dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO CIRCUITO**, grado nominado, dentro del concurso de méritos convocatoria 4, mediante Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 29 de Marzo de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El numeral 7.2 del citado Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, en atención a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 165 de Ley 270 de 1996 – Estatutaria de Administración de Justicia, estableció los factores susceptibles de reclasificación y el término legal para presentar las solicitudes al respecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No.1395 de 2002 - *Por medio del cual se reforma el Acuerdo 196 de 1997, reglamentario del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a la actualización de los Registros de Elegibles*, reglamentó el procedimiento para efectuar la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEFINITIVO**, correspondiente al concurso de méritos conocido como “**CONVOCATORIA No. 4**”, adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2023, para este Distrito Judicial, y una vez agotado el trámite respectivo publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de convocatoria - No.457 de 2017, y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros seccionales de elegibles vigentes son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

DEL CASO EN CONCRETO,

Mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2023, estando dentro del término legal, el(la) señor(a) **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.110.547.016, presentó ante esta Corporación, solicitud de reclasificación en el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO**, para el efecto, anexó la siguiente documentación por cada factor a analizar:

Factor Experiencia Adicional:

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
1	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.010 DE 2021	179 DIAS
2	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.026 DE 2020	120 DIAS
3	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.068 DE 2019	135 DIAS
4	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.135/2020	182 DIAS
5	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.217/2019	193 DIAS
6	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.219/2018	129 DIAS
7	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.318/2021	137 DIAS
8	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.016/2022	150 DIAS
9	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.292/2022	137 DIAS
10	Experiencia Adicional	05-06-2018-22 -09-2018	CONTRAO DE PRESTACIÓN DE SRVISIOS CELEBRADO CON LA INTERNATIONAL ORGANIZACIÓN MIGRATION (OIM)Y OTRO SI	195 DIAS
			TOTAL DIAS LABORADOS:	1.557 DIAS



Factor capacitación:

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas	PUNTAJE A ASIGNAR
1	Capacitación	22-12-2021	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	N/A	20 PUNTOS
2	Capacitación	22-12-2021	ACTA DE GRADO NO.1292 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	N/A	SE TIENE EN CUENTA EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

El(la) señor(a) **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO**, integra el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO**, con el siguiente puntaje:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
	1110547016	BARRIOS MORENO ANGELA MARIA	262319	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	385,41	151,00	11,06	0,00	547,47

Revisada la documentación aportada por el(la) solicitante **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO** dentro del término establecido por artículo 165 de la Ley 270 de 1996, con los cuales soportó su solicitud de reclasificación, esta Corporación observó lo siguiente:

Capacitación. Hasta 100 puntos

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica					

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Así las cosas, la aspirante **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.110.547.016, presenta ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, escrito por medio del cual solicita la actualización, en el registro seccional de elegibles para el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO**, en el factor CAPACITACION para lo cual anexa la siguiente documentación:

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas	PUNTAJE A ASIGNAR
1	Capacitación	22-12-2021	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	N/A	20 PUNTOS
2	Capacitación	22-12-2021	ACTA DE GRADO NO.1292 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	N/A	SE TIENE EN CUENTA EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

De lo anterior, se tiene que en el factor CAPACITACION se reclasificara al aspirante en **20.00 puntos, correspondiente a la especialización, máximo puntaje para otorgado para este factor, por contar con un puntaje de 0.00 en el factor capacitación, se deberá de reclasificar en total veinte (20.00) puntos en el factor capacitación.**

Factor Experiencia Adicional: Hasta 100 puntos. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

No.	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
1	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.010 DE 2021	179 DIAS
2	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.026 DE 2020	120 DIAS
3	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.068 DE 2019	135 DIAS
4	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.135/2020	182 DIAS
5	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.217/2019	193 DIAS
6	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.219/2018	129 DIAS
7	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.318/2021	137 DIAS
8	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.016/2022	150 DIAS
9	Experiencia Adicional	08-07-2023	CERTIFICACIÓN JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN-CONTRATO No.292/2022	137 DIAS
10	Experiencia Adicional	05-06-2018- 22 -09-2018	CONTRAO DE PRESTACIÓN DE SRVISIOS CELEBRADO CON LA INTERNATIONAL ORGANIZACIÓN MIGRATION (OIM)Y OTRO SI	195 DIAS



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

		TOTAL DIAS LABORADOS:	1.557 DIAS
--	--	-----------------------	------------

360 días	→	20 puntos
1.557 días	→	x
x = 1.557 días certificados x 20 puntos		
360 días		
X = 86.5 puntos		

Ahora bien, una vez realizado el cómputo correspondiente al factor experiencia adicional se advierte que se le debe otorgar a la solicitante un puntaje de 86.5, teniendo en cuenta que, cumplió con el lleno de los requisitos contemplados en el Acuerdo No. CSJTOA17-457 numeral 3º incisos 3.5.1, 3.5.2, 3.5.5 en la presentación de la documentación con el fin de acreditar el factor experiencia adicional, máxime, cuando solo tiene en este factor un puntaje de 11.06, el cual al ser sumado le daría un puntaje de **97.56. que debe ser reclasificado en dicho factor.**

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-ACTUALIZAR el puntaje asignado a la concursante **ANGELA MARIA BARRIOS MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.110.547.016, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor capacitación y experiencia adicional, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito** Grado Nominado, conforme a la parte motiva de esta Resolución, el cual quedara así:

No . OR DE N	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIEN TOESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
	1110547016	BARRIOS MORENO ANGELA MARIA	262319	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	385,41	151,00	97.56	20.00	653.97

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución modifica el puntaje individual a la **concurante ANGELA MARIA BARRIOS MORENO**, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor capacitación y experiencia adicional.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se notificará mediante fijación en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No.4/ Registro Seccional de Elegibles.

ARTÍCULO 4º.- Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

Rvt/slbn

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada